

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

8257 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, por el que se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la "Planta generadora de Energía Fotovoltaica Carril de 507 MWp y 400 MWn y sus infraestructuras de evacuación (Subestación colectora Carril 33/400 kV y la línea área de evacuación a 400 kV)", en los términos municipales de Puerto Lumbreras y Lorca, provincia de Murcia. Expediente: 2020-080 PFot-008.*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y la Declaración de Impacto ambiental del Anteproyecto de la "Planta generadora de Energía Fotovoltaica Carril de 507 MWp y 400 MWnom y sus infraestructuras de evacuación (Subestación colectora Carril 33/400 kV y la línea área de evacuación a 400 kV)", en los términos municipales de Puerto Lumbreras y Lorca, provincia de Murcia, cuyas características se señalan a continuación:

· Peticionario: DESARROLLOS FOTOVOLTAICOS CARRIL 400, S.L.U., CIF B73597031, domicilio en Paseo de la Habana, 12 5 izda. 28036 Madrid.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto "Planta generadora de Energía Fotovoltaica Carril de 507 MWp y 400 MWnom y sus infraestructuras de evacuación (Subestación colectora Carril 33/400 kV y la línea área de evacuación a 400 kV)".

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia. Las alegaciones se dirigirán a dicha área, sita en la Delegación del Gobierno en Murcia, en el Paseo Teniente Flomesta S/N, 30001 Murcia.

· Descripción de las Instalaciones: La Planta generadora de Energía Fotovoltaica que se proyecta junto con su Subestación colectora-transformadora estará ubicada en el término municipal de Puerto Lumbreras. La línea de evacuación discurrirá por los términos municipales de Puerto Lumbreras y de Lorca, ambos en la provincia de Murcia.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

· Planta generadora de energía fotovoltaica:

- Autor del Anteproyecto: Francisco Javier Gala Lupiani (Ingeniero Industrial).
- Tipo de tecnología: Solar Fotovoltaica.
- Potencia pico: 507,263 MWp.
- Potencia nominal: 400 MW.
- Módulos fotovoltaicos: 838.230 módulos monocristalinos de 605 Wp cada uno.
- Tipo de estructura: seguidor a un eje.
- Inversores: 2.145 unidades de inversores string de 212 kW y 8 unidades de inversores string de 105 kW a 35°C.
- Transformadores: 70 unidades de transformadores de 6.3 MVA y 7 unidades de transformadores de 3.15 MVA ambos relación 33/0.8 kV.
- Líneas subterráneas media tensión de interconexión entre generadores tipo con la Subestación Colectora serán de conductor tipo RHZ1 Al unipolares de aluminio de 3x240 mm², 3x300 mm² y 3x630 mm² y tensión de aislamiento de 18/30kV.
- Superficie ocupada: 561,52 ha aproximadamente.
- Término municipal afectado: Puerto Lumbreras.
- Subestación Colectora y Transformadora 33/400 kV:
 - Parque de 33 kV: Configuración de simple barra, dividida en 4 semibarras (2 semibarras por transformador).
 - Parque de 400 kV: Configuración de simple barra, con 3 posiciones (2 de transformador y 1 de línea). Dos unidades de transformación de 230 MVA relación 400/33 kV y dos transformadores auxiliares de 100 kVA para alimentación de servicios auxiliares.
- Término municipal afectado: Puerto Lumbreras.
- Línea de evacuación a 400 kV:
 - Línea aérea de evacuación de energía eléctrica desde la planta generadora fotovoltaica hasta la subestación Carril 400 kV de REE (Pozo Higuera)-Lorca (Murcia).
- Autor del Anteproyecto: Francisco Javier Gala Lupiani (Ingeniero Industrial).
- Sistema: Corriente alterna trifásica.
- Frecuencia 50 Hz.
- Tensión nominal: 400 kV.
- Tensión más elevada de la red: 420 kV.
- Temperatura máxima del conductor: 85 ° C.

- Capacidad térmica de transporte: verano 33°C: 1.468 MVA. Invierno 14°C: 1.784 MVA

- Nº de circuitos: 1.

- Nº de conductores por fase: 2.

- Tipo de apoyos: Torres metálicas de celosía de acero galvanizado.

- Tipo de conductor: LA-545 (485-AL1/63-ST1A) Cardinal.

- Tipo de cables compuesto tierra-óptico: 2 x OPGW (17 KA).

- Tipo de aislamiento: Polimérico; U160RB380P+2AR2.

- Cimentaciones: tetrabloque circular de hormigón

- Nº de apoyos: 57.

- Puesta a tierra: Anillo de acero descarburado

- Longitud total: 18,86 km.

- Instalación complementaria:

Subestación de medida de la energía producida en la planta generadora, de tipo intemperie, convencional de aislamiento al aire. Compuesta por pórticos de entrada/salida, una posición de línea modificada, equipada con elementos de maniobra (seccionador) de medida y protección (transformadores de medida de intensidad y tensión, aisladores y autoválvulas). Transformadores Auxiliares de 230 Vca para suministro a servicios auxiliares de la estación de medida.

- Términos municipales afectados: Puerto Lumbreras (Murcia) y Lorca (Murcia).

- Presupuesto total: 252.695.377,01 €

- Finalidad: Generación de energía eléctrica en planta fotovoltaica y la evacuación de la misma, mediante línea área de alta tensión, a la red de transporte.

La solicitud de Autorización Administrativa Previa del presente anteproyecto, cuya aprobación es competencia de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del anteproyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de treinta días (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados el Anteproyecto y el Estudio de Impacto Ambiental (Expediente 2020-080 PFot-008), en este Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia (sita en Paseo Teniente Flomesta s/n, 30001 Murcia) así como en la página web de la Delegación del Gobierno en Murcia, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Área de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Delegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Murcia, 17 de febrero de 2021.- La Directora del Área de Industria y Energía, María Zapata Romero.

ID: A210010426-1